

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 10 de junio de 2021.

Agencias en derecho	\$2.000.000.00
Notificación	\$ 14.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$2.014.000.00

SON: DOS MILLONES CATORCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

RICARDO CUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, doce de agosto de dos mil veintiuno.

Rad. 2021-129

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Así mismo., como la liquidado de crédito no fue objetada y se encuentra acorde con los lineamientos procesales se aprueba.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez